

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-13/18

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día quince de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-13/18, relativa a la contratación de la prestación del servicio de renta de mesas tablón, sillas plegables, camionetas tipo van, lonas y carpas para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018; la adquisición de lonas de rafia y lonas de uso rudo; así como la adquisición, renovación y actualización de diversas licencias de software, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.** -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO LÓGISTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-13/18**

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MARTÍN SOLÍS ÁNGELES
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

RAÚL QUINTERO TREJO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

JUAN SEBASTIÁN BEJARANO ESTUPIÑAN
IMPLEMENTOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS, S.A. DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1477/2018 de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, los CC Federico Librado Benítez Flores y Gabriel Antonio Moreno García fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.--

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/434/2018 de fecha tres de agosto de dos mil dieciocho, la C. Miriam Ruiz Valdés fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/383/2018 de fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho los CC. Rafael Sosa Monroy, Javier Castañeda López y Netzahualcóyotl Flores Rodríguez fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-13/18**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero (partidas 4, 5 y 8), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 (partida 1) de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el nueve de agosto de dos mil dieciocho en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fueron los días nueve, diez, trece y catorce de agosto de dos mil dieciocho.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico y a las que se formularon en el presente acto:

VECTI, S.A. DE C.V.

1. Sería posible recibir una copia de las bases en formato editable Word y poder utilizarlas para una mejor presentación de nuestras propuestas al poder copiar los formatos y textos que se integrarán en nuestra Propuesta?

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO DISPONIBLES ESTAS PARA TODAS LAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

1. En relación a las partidas 3 y 7 (lonas) ¿pueden presentar muestras?

R. ÚNICAMENTE SE CUENTA CON MUESTRA DE LA LONA DE RAFIA, MISMA QUE EN ESTE ACTO SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS LICITANTES.

2. En relación a las partidas 3 y 7 (lonas) pueden ampliar la fecha de entrega para el día 30 de agosto de 2018?

R. SE ACEPTA LA SOLICITUD, SIENDO LA NUEVA FECHA DE ENTREGA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018.

3. Referente a la partida 3, ¿Las lonas deben ser todas del mismo color o pueden ser unas blancas y otras grises?

R. LAS LONAS PUEDEN ENTREGARSE EN AMBOS COLORES.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-13/18**

IMPLEMENTOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS, S.A. DE C.V.

1. Página 28 partida 1 inciso 1 punto 1.5 de la cantidad, entrega y recolección de los bienes, indican que la programación para la distribución de las mesas tipo tablón y las sillas la proporcionarán durante la segunda quincena de agosto de 2018, ¿se podrá proporcionar la programación el día del fallo? Ya que sería muy corto para la distribución.

R. SE VA A PROPORCIONAR LA PROGRAMACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. Página 37, Anexo Técnico, Partida 6, con relación al detalle de las medidas de las lonas y carpas que solicitan, en algunos Distritos las medidas que solicitan no son medidas comerciales, ¿Se podrá instalar lonas o carpas con medidas que se asimilen a las solicitadas por la convocante?

R. APEGARSE A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO QUE LAS MEDIDAS SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Como duda, comentario o aclaración en lo relacionado al transporte que ofrecemos nos hemos topado, que al cierre de la jornada en algunos Distritos, les comentan a los operadores, que hay que llevar a sus domicilios al personal de casillas, y si se niegan por la hora, les dicen que no les firman las papeletas, ¿Qué se puede hacer en estos casos?

R. EL SERVICIO A PROPORCIONAR DEBERÁ APEGARSE A LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE REQUERIRSE SERVICIOS ADICIONALES DEBERÁ NOTIFICARSE A LA CONVOCANTE Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A EFECTO DE PROCEDER A LA AUTORIZACIÓN Y MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS.

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación.

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-13/18**

responsable de éstas la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

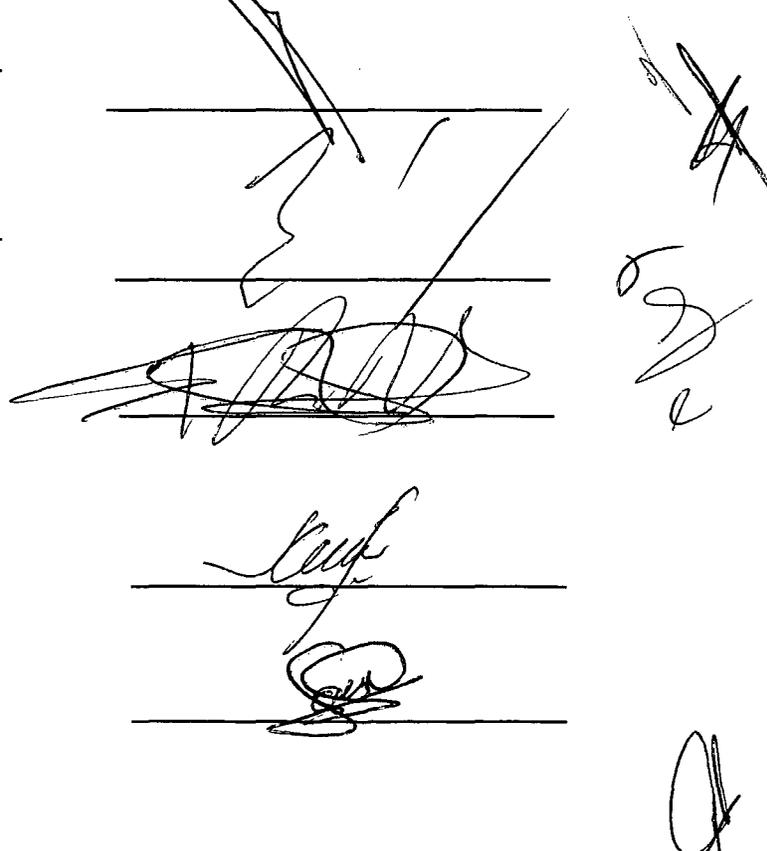
VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MOROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



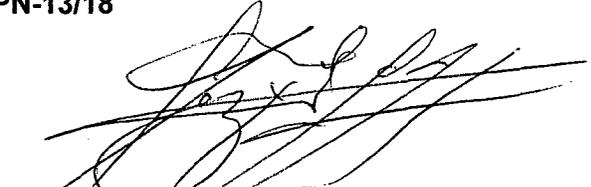
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-13/18**

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO LÓGISTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



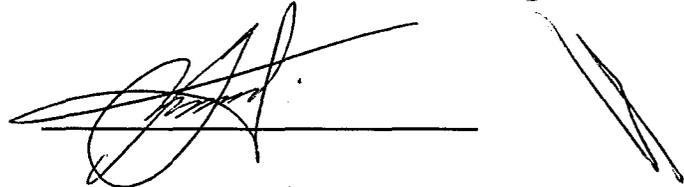
MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA



FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

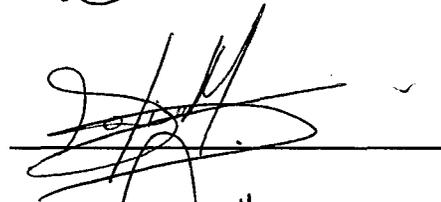
Federico L. Benitez Flores

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

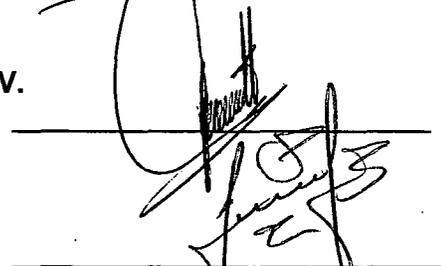


POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

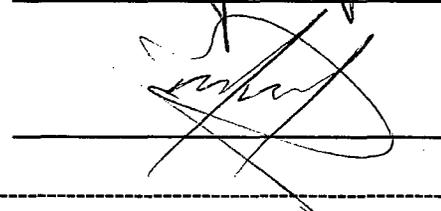
MARTÍN SOLÍS ÁNGELES
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.



RAÚL QUINTERO TREJO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.



JUAN SEBASTIÁN BEJARANO ESTUPIÑAN
IMPLEMENTOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS,
S.A. DE C.V.



ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

